

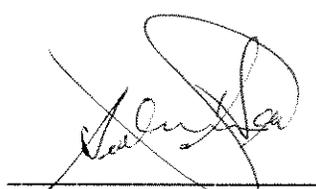


## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS del día VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0329 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**Matrícula Inicial y Estudiantes Desertores; por grado y sexo según centro educativo del Departamento de San Salvador. Año 2017**

  
 Oficial de Información  
 Lic. Salomón Alfaro Estrada  
 Dirección de Transparencia

